INFORME DE EVALUACION DEFINTIVA
INVITACIÓN PÚBLICA MS-MC-009-2026

OBJETO: **ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACÁ, VIGENCIA 2026.**

CIUDAD Y FECHA	SOTAQUIRÁ, 19 FEBRERO DE 2026
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($48.993.986,00)**
LUGAR	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sotaquirá dirección administrativa de contratación HOY DIESINUEVE (19) de FEBRERO de 2026 se realiza la verificación de requisitos habilitantes del siguiente oferente;

Las ofertas allegadas a esta entidad son:

No.	Nombre del Proponente	R/L	Valor de la propuesta	Fecha de radicación
1	INGELCO PROYECTOS E.U NIT 8200026257 R/L JORGE PULIDO CUADRADOS CEDULA 4221036	JORGE PULIDO CUADRADOS CEDULA 4221036	$48.929.010	DENTRO DEL TERMINO SEOP II

Se deja constancia que en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 la verificación de requisitos habilitantes se hace exclusivamente en relación con la propuesta con el precio más bajo así:

El proponente, INGELCO PROYECTOS E.U NIT 8200026257 R/L JORGE PULIDO CUADRADOS CEDULA 4.221.036, oferente que presenta oferta con el menor precio según lo descrito y establecido en el acta de cierre.

PARA LO CUAL SE PROCEDE A EVALUAR DE FORMA DEFINITIVA :

PROPONENTE: INGELCO PROYECTOS E.U NIT 8200026257 R/L JORGE PULIDO CUADRADOS CEDULA 4.221.036.

PROPONENTE PERSONA JURIDICA

REQUISITOS – DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION

La carta de presentación de la oferta se debe diligenciar conforme al modelo suministrado en el presente pliego de condiciones, suscrita por el proponente o representante legal o apoderado debidamente facultado. La misma se encuentra en una Anexo, debe ser firmada por el proponente cuando es persona natural deberá ser ingeniero electricista o ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico, si es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad, quien deberá cumplir con los requisitos exigidos para proponente persona natural. En el formato de carta de presentación de la propuesta es indispensable incluir el correo electrónico y demás datos relacionados en el citado modelo, a fin de que la Entidad surta los requerimientos a través de dichos medios, cuando así se disponga. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	cinco (05) folios se encuentra firmada por electricista JORGE PULIDO CUADRADOS PRESETA AVAL DEL CONCEJO NACIONAL DE INGENIERIA.
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, renovado, en donde conste la inscripción de los códigos de actividades comerciales de manera obligatoria de los	**CUMPLE**	Presenta en cinco (05) folios CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKpDWMQbT7 Fecha de expedición: 22 de enero de 2026 Documento vigente año 2025, cumple con los códigos solicitados

siguientes códigos comerciales: 4321 y 4220. Con antigüedad de más de 10 años .		
Existencia Y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, renovado. Este documento debe constatar la antigüedad de 10 años e inscripción de actividades comerciales de manera obligatoria en los siguientes códigos comerciales: 4321 y 4220	**CUMPLE**	Presenta en cinco (05) folios CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKpDWMQbT7 Fecha de expedición: 22 de enero de 2026 Documento vigente año 2025, cumple con los códigos solicitados
Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.	**N/A**	N/A

e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva		
Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Sotaquirá . En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado	**CUMPLE**	En un folio
Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras	**CUMPLE**	En un (01) folio JORGE PULIDO CUADRADOS CEDULA 4221036
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del	**CUMPLE**	EN DOS (02) FOLIOS CERTIFICADO ORDINARIO No. 289531272 Y

cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos		CERTIFICADO ORDINARIO No. 289531417CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos	**CUMPLE**	EN DOS (02)FOLIO CERTIFICADO 820002625726012210163 3 Y CERTIFICADO 4221036260122101556
Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	**CUMPLE**	MAYOR DE 50 AÑOS
Copia del Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, de manera obligatoria deberá describir los siguientes códigos comerciales: 4321,4220.	**CUMPLE**	En cuatro (04) folios documento de fecha 01/06/2022 16:49 pm solo PRESENTA dos (02) códigos comerciales CUMPLE .
Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su	**CUMPLE**	En UN (01) folio

propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.		
Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes	**CUMPLE**	En un (01) folio
Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección	**CUMPLE**	En un (01) folio
Certificado de REDAM , registro de deudores alimentarios morosos, debida mente actualizado	**CUMPLE**	En un (01) folio Código Verificación: NGYKJLDMQH Válida hasta: 22/04/2026
ANEXO 9 COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**	EN TRES FOLIOS
ANEXO 7 DECLARACION JURAMENTADA DE AUSENCIA DE MULTAS	**CUMPLE**	EN UN FOLIO

Descripción técnica de las actividades a contratar.	**CUMPLE**	En un (01) folio
PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 11 DE LA INVITACION)	**CUMPLE**	**En CUATRO (04) FolioS presenta oferta económica por** **Valor de propuesta: $ 48.929.010**
Personal y equipo técnico mínimo requerido: El oferente debe acreditar como mínimo el siguiente personal y equipo técnico, conformado por: • **Director de obra:** Deberá allegar hoja de vida de un Ingeniero eléctrico o electromecánico con mínimo (10) diez años de expedición de la tarjeta profesional. Contar con post - grado en áreas de gestión energética. Demostrando Haberse desempeñado como director de obra en al menos (01) un proyecto de obra pública cuyo objeto sea relacionado alumbrado público. • **Profesional en Salud Ocupacional**: Deberá allegar Hoja de vida de un (1) Profesional Especializado en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. Demostrando Haberse desempeñado en al menos (01) un contrato como residente o inspector de seguridad y salud en el trabajo en contratos de alumbrado público • **Técnicos electricista:** Deberá allegar hojas de vida de técnico o tecnólogo en electricidad, con tarjeta Conte categoría TE-4 Y TE-5, con más de diez (10) años de experiencia a partir de la expedición de la matricula profesional.	**CUMPLE**	• Presenta hoja de vida del DIRECTOR EDWIN LEONARDO VARGAS TORRES CC 7.175.028 INGENIERO ELCTRICO MECANICO • HOJA DE VIDA DE WALTER ARNULFO RIVERA RIVERA CEDULA 74.245.553**Profesional en Salud Ocupacional** CUMPLE. • HOJA DE VIDAD DE VICTOR PULIDO CUADROS **Técnicos electricista PRESENTA MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE CUMPLE**

EQUIPO: • **Vehículo tipo grúa:** El contratista deberá disponer de grúa de brazo articulado con canasta porta-personal, con radio de operación mínimo de seis (6,0) metros, correspondiente a modelo año 2020 o posterior, la cual deberá contar con registro de aceptación vigente y certificaciones técnicas expedidas por una entidad acreditada y autorizada por el ONAC, garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de seguridad y operación.	**CUMPLE**	ALLEGA EN 41 FOLIOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá presentar copia de mínimo un (01) contrato relacionado con construcción, mantenimiento, mejoramiento, recuperación y/o expansión de infraestructura de alumbrado público, celebrado, ejecutado y liquidado con entidad pública y/o privada, que deberá superar como mínimo el presupuesto de la presente invitación.	**CUMPLE**	PRESUPUESTO REQUERIDO $ 49.000.000 Anexa: • EN 31 FOLIOS Contrato 144 DE 2021 SUCRITO CON EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA Boyacá valor 515.086.960
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente debe presentar copia de mínimo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, los cuales deben estar ejecutados y liquidados al cierre del presente proceso, cuyo objeto esté directamente relacionado con el mantenimiento de infraestructura de alumbrado público. El valor de cada uno de los contratos deberá ser superior al valor de la presente convocatoria expresado en SMML.	**CUMPLE**	En 31) folios • EN 31 FOLIOS Contrato 06 DE 2016 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE MOTAQVITA VALOR 51.999.870 CUMPLE • CONTRATO N 312 DE 2017 SUSCRITO CON BUCARAMANGA 1.095.816.909 CUMPLE
Póliza de seriedad de la oferta seriedad de la oferta, la cual debe ser por un valor del 0.5% del presupuesto destinado para el contrato y	**CUMPLE**	POLIZA 399-44-101181165 Vigencia Y VALOR ASEGURADO 4.999.699,60

por el término comprendido entre la presentación de la oferta y 30 días más		BENFICIARIO Y REFERENCIA DE PROCESO SEGUROS DEL ESTADO CUMPLE

EL COMITÉ EVALUADOR CONCLUYE DE MANERA DEFINITIVA:

Resultado de la Verificación de Requisitos Habilitantes se concluye que la propuesta presentada por INGELCO PROYECTOS E.U NIT 8200026257 R/L JORGE PULIDO CUADRADOS CEDULA 4.221.036, **POR UN VALOR DE CAURENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTI NUEVE MIL DIEZ PESOS M/TE** ($48.929.010) **CUMPLE** con los requisitos Habilitantes exigidos en la invitación pública, en tal sentido, Se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al oferente aquí seleccionado .

Para constancia se suscribe en el Municipio de Sotaquirá a los Diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026.

CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION

LUDY JANITH CORCHUELO LARA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ

Proyectó: Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación y Ludy Janith Corchuelo Lara / Secretaria de Infraestructura
Revisó: Jonathan Camilo González Sánchez / Asesor Jurídico Contratación